



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037-2024/MDLM

La Molina, 10 de diciembre de 2024

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: el Informe N°018-2024-MDLM-OGPPDI-OPMI de fecha 05 de diciembre de 2024, del responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones; el Informe N° 0180-2024-MDLM-OGPPDI de fecha 10 de diciembre de 2024, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; el Informe N° 0363-2024-MDLM-OGAJ de fecha 10 de diciembre de 2024, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y el Memorando N° 2029-MDLM-GM de fecha 10 de diciembre del 2024, de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30305, y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultada de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1432, Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252 se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que tiene la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para una efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país; respecto del cual se aprobó su correspondiente Texto Único Ordenado mediante Decreto Supremo N° 242-2018-EF;

Que, a través del Decreto Supremo N° 284-2018-EF se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, estableciéndose en el numeral 11.6 de su artículo 11 que entre las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones se encuentra la de proponer al Órgano Resolutivo los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas a considerar en el PMI local;

Que, de acuerdo al numeral 5.1 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°1252, antes citado, *son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local*; asimismo, el artículo 9 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF establece que *el Órgano Resolutivo - OR es el Ministro, el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector, en los Gobiernos Regionales el Órgano Resolutivo - OR es el Gobernador Regional en los Gobiernos Locales es el Alcalde*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 23 de enero de 2019, se aprobó la "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", el cual establece en su artículo 13 numeral 13.1 que *los Criterios de Priorización tienen como objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas*; precisando en el numeral 13.6 que *la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN*;





Municipalidad de La Molina

Que, en el numeral 13.7 del referido Reglamento se establece que: "Los criterios de priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales son aprobados por el Órgano Resolutor y publicados por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual";

Que, de acuerdo a los "Lineamientos Metodológicos para la Elaboración del Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones 2026-2028", es utilizado para la PMI 2026-2028, lo cual en el literal B. Criterios de Priorización, señala que *para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales prioricen sus funciones deben utilizar las siguientes herramientas: El Plan Estratégico Institucional y la Ruta Estratégica vigente;*

Que, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional mediante Informe N° 0180-2024-MDLM-OGPPDI, remite a la Gerencia Municipal, el Informe N° 018-2024-MDLM-GPPDI-OPMI, elaborado por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), sobre los Criterios de Priorización del PMI 2026-2028 de la Municipalidad Distrital de La Molina, para su aprobación;

Que, en ese sentido, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) ha procedido con la Formulación de los "Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2026 - 2028 de la Municipalidad Distrital de La Molina", correspondiendo ser aprobado por el Alcalde como Órgano Resolutor, de acuerdo al artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20 y artículo 39 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, al Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado con Decreto Supremo N° 242-2018-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF y la Directiva N° 001-2019-EF/63.01; contando con el Visto Bueno de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2026-2028 de la Municipalidad Distrital de La Molina, conforme a la propuesta planteada por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, la misma que forman parte de la presente resolución mediante Anexo N°01.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, a la Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización del Estado y a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones el cumplimiento de la presente resolución; y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad de La Molina.

ARTÍCULO TERCERO. - PONER EN CONOCIMIENTO a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, el contenido de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

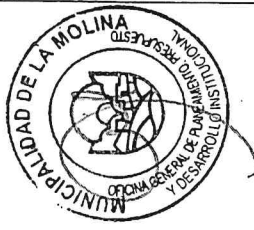
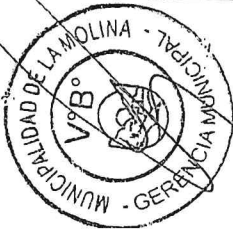
ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCÍA
ALCALDE



Municipalidad de La Molina

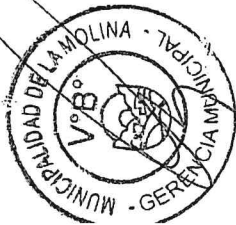
**ANEXO N°1: CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL 2026 – 2028
RUTA ESTRATÉGICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA Y SU VINCULACIÓN CON LOS SERVICIOS DE SU
COMPETENCIA**

PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	ID	SERVICIOS PRIORIZADOS
1	AEI.08.01	PROGRAMA DE SALUD DE MANERA PERMANENTE PARA POBLACIONES VULNERABLES DEL DISTRITO	1	AEI.08.01	PROGRAMA DE SALUD DE MANERA PERMANENTE PARA POBLACIONES VULNERABLES DEL DISTRITO	1	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
1	OEI.08	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	2	AEI.08.02	PROGRAMA DE VIGILANCIA SANITARIA Y FISCALIZACIÓN FOCALIZADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO	2	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
2	OEI.07	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO E INCLUSIVO DE	3	AEI.08.03	ACCIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOOONOSIS OPORTUNAS PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	3	266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
2	OEI.07	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO E INCLUSIVO DE	1	AEI.07.01	PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL PERMANENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO	4	251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD





Municipalidad de La Molina



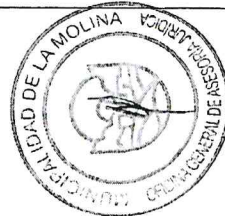
PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	ID	SERVICIOS PRIORIZADOS
		LA POBLACION DEL DISTRITO	2	AEI.07.02	SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN CON ENFOQUE PRODUCTIVO Y DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO	5	339	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
			1	AEI.10.05	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE MANERA INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA EL DISTRITO	7	355	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
			2	AEI.10.02	PROGRAMA DE FORESTACIÓN Y ARBORIZACIÓN IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO	8	430	SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS
		PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO	3	AEI.10.06	SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL DISTRITO	9	355	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
	OEI.10		4	AEI.10.01	PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - PLANEFA IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO	10	355	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
			5	AEI.10.03	ESTABLECIMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS ECO AMIGABLES EN BENEFICIO DE LA POBLACION DEL DISTRITO	11		SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

3



Municipalidad de La Molina

PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	ID	SERVICIOS PRIORIZADOS
							355	
			6	AEI.10.04	ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN EL DISTRITO	12		SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
			1	AEI.03.03	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	13	355	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.
4	OEI.03	PROTEGER A LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS EN EL DISTRITO	2	AEI.03.01	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES INCORPORADO EN LA OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO	14	292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.
			3	AEI.03.03	PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO	15	292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.
			4	AEI.03.04	ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO DE DESASTRES A NIVEL TERRITORIAL EN EL DISTRITO	16	292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.





Municipalidad de La Molina

PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	ID	SERVICIOS PRIORIZADOS
			5	AEI.03.05	INSTRUMENTOS TÉCNICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO FORMULADO PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	17	292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.
			1	AEI.01.01	PATULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO "LA MOLINA SEGURA"	18	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
			2	AEI.01.02	SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL Y EN REDES INTERDISTRITALES FOCALIZADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	19	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
5	OEI.01	REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	3	AEI.01.05	SERVICIOS DE PROMOCIÓN, VIGILANCIA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	20	252	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS
			4	AEI.01.06	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN SITUACIÓN DE RIESGO DE MANERA PERMANENTE EN EL DISTRITO	21	252	SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS
			5	AEI.01.03	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA LA SEGURIDAD HUMANA IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO	22	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL





Municipalidad de La Molina

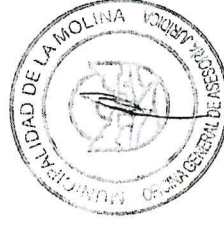
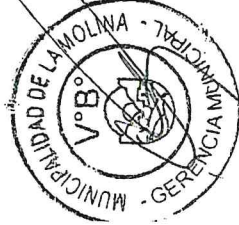
PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	ID	SERVICIOS PRIORIZADOS
6			6	AEI.01.04	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA EN EL DISTRITO	23	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
6	OEI.04	CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ECONOMÍA LOCAL	1	AEI.04.03	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE MANERA OPORTUNA A LOS EMPRESARIOS DEL DISTRITO	24	418	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
7			1	AEI.05.01	RED VIAL VEHICULAR Y PEATONAL IMPLEMENTADA EN EL DISTRITO	27	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
7	OEI.05	REDUCIR EL TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL TRANSPORTE DE PERSONAS Y DE CARGA	2	AEI.05.02	CENTRAL DE GESTIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE POBLACIÓN RESIDENTE Y VISITANTES	28	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
8			3	AEI.05.04	PLANES DE REORDENAMIENTO DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO IMPLEMENTADOS EN FORMA OPORTUNA EN EL DISTRITO	30	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
8	OEI.02	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LA	1	AEI.02.02	INSTRUMENTO DE ZONIFICACIÓN DEL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO	31	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
8			2	AEI.02.01	PLAN DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO	32	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA





Municipalidad de La Molina

PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	ID	SERVICIOS PRIORIZADOS
		POBLACIÓN DEL DISTRITO	3	AEI.02.03	CATASTRO ACTUALIZADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	33	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
			4	AEI.02.04	PROGRAMA DE CONTROL URBANO Y FORMALIZACIÓN IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL DISTRITO	34	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
			1	AEI.06.01	APOYO MUNICIPAL FOCALIZADO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL DISTRITO	35	310	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
		CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO	2	AEI.06.03	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL HÁBITO DE LA LECTURA DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	36	310	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
	OEI.06		3	AEI.06.02	PROGRAMAS EDUCATIVOS INCLUSIVOS PARA JÓVENES Y ADULTOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO	37	310	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
			4	AEI.06.04	PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE FÁCIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	38	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
10	OEI.09	INCREMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA CON ENFOQUE	1	AEI.09.02	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO IMPLEMENTADO EN EL DISTRITO	39	310	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES





Municipalidad de La Molina

PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRIORIDAD	ID	SERVICIOS PRIORIZADOS
		CULTURAL EN EL DISTRITO	2	AEI.09.01	ESPACIOS PÚBLICOS VIVENCIALES ACONDICIONADOS PARA LA PRÁCTICA DE UNA CULTURA DE BIENESTAR EN LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	40	310	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA
SERVICIOS PRIORIZADOS

N°	FUNCIÓN
01	Interior
02	Vivienda, Construcción y Saneamiento
03	Agricultura y Riego
04	Educación
05	Mujer y poblaciones vulnerables
06	Salud
07	Cultura
08	Ambiental

